

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

SALTA, 1 FFB 1995

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.) Expte. № 8.372/94

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el pedido efectuado por la Dra. Emilce Ethel Ottavianelli, docente de la Facultad de Ciencias Exactas; y

## CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita ayuda económica para realizar tareas de investigación en el Programa QUINOR en la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de La Plata;

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Unidad Académica a la cual pertenece;

Que la actividad a realizar por peticionante se encuadra en las previstas a financiar por el artículo 8º de la resolución CS-Nº 229-91 y modificatoria;

Que la Facultad de Ciencias Exactas, mediante resolución Nº 484/94, solicita al Sr. Rector la emisión de la correspondiente resolución ad-referéndum del Consejo Superior, en virtud de lo establecido en el 2do. párrafo del artículo 3º de la resolución CS-Nº 229-91 y modificatoria;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Ad-Referéndum del CONSEJO SUPERIOR RESUELVE:

ARTICULO 19.- Otorgar a la Dra. Emilce Ethel OTTAVIANELLI, docente de la Facultad de Ciencias Exactas, del Fondo de Capacitación Docente, aprobado por resolución Nº 229-91 y modificatoria, la suma de pesos un mil (\$1.000,00), en carácter de ayuda económica para realizar tareas de investigación en el Programa QUINOR, en la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de La Plata.

ARTICULO 2Q. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior en las respectivas partidas presupuestarias.

ARTICULO 30.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido elévese al Consejo Superior solicitando la convalidación de la presente resolución.

JUAN H. HERRERA SECRETARIO GENERAL

U.N.Sa.